

N 189.

En Expediente promovido p.^r el Cap.ⁿ D. José Gaffangor Reconociéndole
el L.^o p.^r ajustes vencidos en la Cam.^a de 222 p.^a 2.^a se le ha decretado lo sig.^{te}

Lima y Agosto 21 de 1826. = Pare al H.^o ministro

de Hacienda para q.^e se reconozca al Recurrente la suma
q.^e alcanza al Estado por sus ajustes vencidos Reservandose la
expedición del Villetto para su oportunidad = una rubrica
= P.O. D.E. = Castañeda = Lima y Ag.^{to} 22 de 1826 =

Reconozcose p.^r el Estado a favor del Cap.ⁿ Petróo D.
José Gaffangor los derechos veinte y dos pesos dos rea-
les q.^e alcanza por sueldo vencido Reservandose la
expedición del Villetto segun sedadene en el su-
permo Dto. de la buelta; Formese rason en la
Contaduría Jral de Cuentas, Tesoreria General,
Comisaria del Ecto del Peru, y Junta de Liqui-
dacion, = Larrea = Mig.^e Muelle =

Se Tomó Rason en 28 de Ag.^{to} de 1826 = P.B. =



O. L. 146-2003
OL. 146. 2043

MH-00146
CAS. 52
DOC. 518
FOL. 1

